

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:30 horas del día 9 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre electrónico nº 1), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el ACUERDO MARCO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 300244

Denominación: Acuerdo marco de servicios de gestión de organización de diferentes tipos de eventos, así como, los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Valor estimado (IVA excluido): DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EUROS (2.442.922,10 €).

Presidenta:

D^a. Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D^a. Ramona Turrado Aldonza, Jefa de Sección de Información y Seguimiento del Servicio de Publicaciones y Divulgación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D^a. María Luisa Rus Acuña, Titulada Superior del Servicio de Publicaciones y Divulgación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretario:

D. Domingo Álvarez Montes, Jefe de la Sección de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con la comprobación de que las empresas indicadas a continuación han presentado los sobres en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC:

- AGENCIA DE VIAJES GENIL, SA, (CIF: A18046839)
- INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES, (CIF: A84523505)
- INICIA COMUNICACION SL, (CIF: B75756973)
- ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, SL, (CIF: B82234451)
- QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, SL, (CIF: B90144544)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	14/07/2025	
	DOMINGO ALVAREZ MONTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M35QWUZMZ3MG9ZJ8WD3BDE8V	PÁG. 1/2	



- ABSOLUTE EXPERIENCIAS DE COMUNICACION, SL, (CIF: B91348755)
- FAMILYDIFFERENT SL, (CIF: B91733824)
- EVENTOS EL ACENTO, S.L. (CIF: B91933895)
- ACTIVIDADES DE COMUNICACION Y DISEÑO SL, (CIF: B91962043)

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 1 para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando que en la documentación administrativa presentada se advierten deficiencias. Por tanto, la mesa acuerda solicitar la subsanación correspondiente a la siguiente entidad licitadora:

ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, SL, (CIF: B82234451)

- No presenta el Anexo II (declaraciones responsables).

Deberá presentar el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por el representante de la entidad licitadora.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ángela Rodríguez López

EL SECRETARIO
Fdo.: Domingo Álvarez Montes



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	14/07/2025	
	DOMINGO ALVAREZ MONTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M35QWUZMZ3MG9ZJ8WD3BDE8V	PÁG. 2/2	